

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 051

CASTRO, 30 de Enero del 2018.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos; el Memorandum N° 001 de fecha 01 de Febrero del 2018, de Encargado Oficina Emergencias, lo dispuesto en el artículo 75° y 97° letra c) de la Ley 18.883, la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2018; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

OTORGUESE, un "Viático de Faena", equivalente a un 20% del viático, al funcionario de la Oficina de Emergencias, Don **Héctor Contador Santana** 8 Administrativo Grado 16° EMR., quien realizo trabajos de entrega de agua a diferentes sectores rurales de la comuna de Castro, durante el mes de **Enero del 2018**, de acuerdo a detalle:

- Miércoles 17, sector la Chacra N° 1.
- Jueves 18, Rilán, Gamboa.
- Martes 23, sector la Chacra N° 2.
- Miércoles 24, sector la Chacra N° 1.
- Jueves 25, sector Gamboa.
- Viernes 26, sector la Chacra y Pid-pid.
- Lunes 29, Ten-Ten
- Martes 30, La Chacra.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtítulo 21, Ítem 02, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.
Distribución

-C/C Departamento Personal- DOM- Tesorería Municipal- Arch. "13".